

CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SUS TITULARES, EL MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ Y LA MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, ASISTIDA POR EL LIC. JAIME LUCIANO FERNÁNDEZ CHÁVEZ, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, COMO ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL PODER EJECUTIVO”, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA” REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA BENEFICIARIA”; Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

En materia económica, el desarrollo implica promover un entorno competitivo y sustentable de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere.

El motor económico que impulsa al estado y que lo ha posicionado como uno de los productores ganaderos, agrícolas e industriales más importantes del país tiene su mayor fortaleza en las y los trabajadores, jornaleros y empresarios chihuahuenses. Su entrega y dedicación ha logrado superar las adversidades de un clima árido y una geografía accidentada, que, si bien es fuente de la riqueza aquí obtenida, también es causa de las dificultades del comercio.

No obstante, los desafíos del crecimiento económico se vuelven aún más complejos por la pandemia de COVID-19, la cual ha prevalecido en los últimos años, provocando un vaivén en la actividad comercial e industrial, causando inestabilidad para todos los sectores productivos.

Este panorama exige acciones puntuales para estimular una reactivación económica que sea capaz de sacar a la economía del estancamiento en el que se encuentra. La recuperación económica dependerá del crecimiento del sector empresarial, su fortalecimiento y consolidación de los distintos sectores económicos y de todas las ramas.

Así, las estrategias y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 en particular lo que se precisa en el Eje Dos “Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo”, que buscan que la actuación del Gobierno Estatal sea de forma regional, que toma en cuenta la complejidad de la extensión territorial de

Chihuahua en la implementación de los programas y proyectos para el impulso económico, con el fin de concentrar los esfuerzos para fortalecer las vocaciones y empleos propios de cada sector geográfico, con insumos específicos para cada contexto presente en los 67 municipios.

Con ello, el impulso a las pequeñas y mediana empresas en Chihuahua puede ser una de las claves para la reactivación económica. No solo se requieren de insumos para el impulso de dichas empresas, se debe promover una cultura del emprendedor, en donde el gobierno los asesore y apoye para lograr sus cometidos. Una gran cantidad de empleos depende de su éxito.

Posicionar a Chihuahua como uno de los destinos de inversión mas atractivos, no solo del país, sino también a nivel internacional, requiere de la incorporación de tecnologías y procesos mas avanzados en la producción industrial. El apoyo para capacitar y certificar a las empresas, en la mejora de sus productos con un valor agregado, es una necesidad latente que puede traer consigo beneficios no contemplados hasta ahora.

Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de los siguientes Objetivos específicos, estrategias y líneas de acción: **Objetivo Especifico** el cual consiste en "Contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado", Estrategia "Incrementar y facilitar servicios de asesoría a MIPYMES para mejorar la gestión de estas, que permita la incursión a nuevos mercados nacionales e internacionales" y línea de acción "Desarrollar talento para el fortalecimiento de MIPYMES y emprendimientos competitivos"; **Objetivo Especifico** "Fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio colectivo por medio de la rentabilidad económica" Estrategia "Brindar capacitación técnica y empresarial a los organismos del sector social de la economía" línea de acción "Impulsar la capacitación técnica y desarrollo de talentos en organismos y/o asociaciones del sector social de la economía"; **Objetivo Especifico** "Proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo" Estrategia "Desarrollar el capital humano para elevar la competitividad y productividad y el empleo" línea de acción "Vincular estratégicamente el mercado laboral para alcanzar mejores niveles de empleabilidad y salariales"; **Objetivo Especifico** "Mejorar, ampliar y modernizar los parques industriales que faciliten la atracción de inversiones, especialmente para la industria avanzada" Estrategia "Impulsar proyectos de infraestructura en parques y reservas industriales" línea de acción "Impulsar programa de refuerzo a la competitividad regional para un desarrollo económico equilibrado del estado", correspondientes al "Eje 2. Crecimiento económico innovador y competitivo", plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Es de señalarse, que el Programa Presupuestario 1U005B1 "**Apoyo para el Fomento a la Innovación, Competitividad y Fortalecimiento Empresarial**" al cual se vincula el presente Convenio de Apoyo Económico, no cuenta con Reglas de Operación derivado a la Clasificación Programática del P.P., cuya modalidad seleccionada con base en el destino de los recursos autorizados fue:

"U" Otros Subsidios: Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenio.

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL PODER EJECUTIVO" QUE:

I.1. El Estado de Chihuahua es una Entidad Federativa, parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como Gobierno Republicano, Representativo y Popular en los términos de lo establecido por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2 y 30 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

I.2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 24 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, las Secretarías de Hacienda y de Innovación y Desarrollo Económico son dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo del Estado, que tienen por objeto el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia.

I.3. Con fundamento en lo previsto en el artículo 26, fracciones III y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el artículo 8 fracciones III y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, a dicha Dependencia le corresponde ejercer las funciones de ingresos; control presupuestal; planeación, operación y control financiero; contabilidad gubernamental, evaluación; recursos humanos, materiales, suministros y servicios generales; subsidios y transferencias, con los procesos, los sistemas y las estructuras necesarias para ello; así como optimizar la organización y funcionamiento de sus unidades orgánicas; intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del Gobierno del Estado, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al Estado.

I.4. El **MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ**, acredita su personalidad como Secretario de Hacienda mediante nombramiento expedido a su favor el día 08 de Septiembre de 2021, por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, debidamente inscrito bajo el número 249, a folio 249, del libro Cinco del Registro de Nombramiento de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, contando con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII del Reglamento de la Secretaría de Hacienda.

I.5. La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, tiene entre sus atribuciones, el promover, fomentar e impulsar las actividades industriales, mineras, comerciales y de desarrollo de capital humano para los sectores productivos en la Entidad, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

I.6. Que la **MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS** acredita su personalidad como Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, mediante nombramiento expedido a su favor el día 11 de septiembre de 2021, por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, debidamente inscrito bajo el Número 288, a Folio 288, del Libro Cinco, del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, contando con las facultades suficientes para suscribir el

presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en su artículo 11 fracción VI "Suscribir los convenios, contratos, acuerdos, actos y resoluciones de la Secretaría en el marco de su competencia", publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 21 del 13 de marzo de 2021.

I.7. El LIC. JAIME LUCIANO FERNÁNDEZ CHÁVEZ, acredita su personalidad como Titular de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, con el nombramiento expedido a su favor el día 17 de enero de 2022, por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, debidamente inscrito bajo el número 136, a folio 136, del libro Seis del Registro de Nombramiento de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente. Manifestando en este acto, bajo protesta de decir verdad, que el carácter con el que comparece no le ha sido limitado, revocado o suspendido por causa alguna.

I.8. Cuenta con los recursos suficientes para sufragar el presente convenio de conformidad con lo señalado en la Reserva para Subsidios con No. de Requisición 104001615 de fecha de creación 20 septiembre de 2022 del presente, por la cantidad de **\$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)**, derivado de la cuenta No. **101-5231101001-43301-109-999999-000-000- 10400001- 393- 1U005B1- C0102- E203T2- 18- 1110199- 00000000** debidamente autorizada por Daniel Benítez Rojas Director Administrativo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, para otorgar un apoyo económico al Clúster de Energía de Chihuahua, para el programa de refuerzo a la competitividad regional del estado, articulando esfuerzos y acciones a realizar entre los actores de la cuádruple hélice, sectores productivos, académicos, civil, y sector público, a través de CANACINTRA CHIHUAHUA.

I.9. Para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en la Ave. Don Quijote de la Mancha No.1, C.P. 31136, en el Complejo Industrial Chihuahua, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

II. DECLARA "LA BENEFICIARIA" QUE:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

II.6. Mediante escrito de fecha 02 de junio de 2022 y recibido a los 03 días del mismo mes y año, dirigido a la Mtra. María Angélica Granados Trespacios, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, solicitó un apoyo por la cantidad de \$9'000,000.00 (Nueve millones de Pesos 00/100 M.N.) para el refuerzo a la Competitividad Regional.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. Se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y celebran el presente convenio sin que exista dolo, lesión, error y/o algún vicio en el consentimiento, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"EL PODER EJECUTIVO" se compromete a otorgar a "LA BENEFICIARIA", un apoyo económico por la cantidad **\$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)**, destinados a impulsar el Programa de Refuerzo a la Competitividad Regional del Estado, el cual se llevará a cabo mediante capacitaciones, talleres, elaboración de diagnósticos regionales así como la creación de una biblioteca digital, conforme se describe en el **ANEXO 1**, que permita reforzar las acciones a cargo de los actores de la cuádruple hélice (sector productivo, sector académico, sociedad civil y sector público), a través de la identificación e impulso de las cadenas de valor a través de 3 componentes:

Componente 1: Diplomado de Refuerzo a la Competitividad Regional.

Componente 2: Diagnósticos Socio Económico Regionales.

Componente 3: Sistematización de Proyectos Regionales.

SEGUNDA. - OBJETIVO(S), FIN(ES) O META(S) DEL APOYO.

Con el apoyo al Programa de Refuerzo a la Competitividad Regional del Estado, el cual será aplicado por macro regiones, como Macro Región Centro Sur; Macro Región Guachochi; Macro Región Poniente; Macro Región Parral; Macro Región Chihuahua; Macro Región Juárez; y Macro Región Nuevo Casas Grandes, se logrará lo siguiente:

- La transferencia de conocimientos sobre la metodología para la identificación, análisis, definición implementación, evaluación y presentación pública de la documentación, sobre Iniciativas de refuerzo competitivo a cada Macro Región.
- El mapeo de actores relevantes para el impulso de propuestas y/o proyectos de inversión que detonen el desarrollo económico, para el uso más eficiente de los recursos público/privados.
- La implementación de una Plataforma que desarrolle una biblioteca digital, que contenga las fuentes de información obtenidas del mapeo realizado, en atención a las bases de datos de las diferentes regiones económicas del estado.

Dicho lo anterior y atendiendo el desarrollo del Programa objeto del presente instrumento, por componente se obtendrán los objetivos siguientes:

Componente 1: Diplomado de Refuerzo a la Competitividad Regional.

Mediante el diplomado, se busca capacitar a los actores específicos en las regiones económicas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de identificar y colaborar en la elaboración de iniciativas en materia de desarrollo económico en coordinación con organismos empresariales y de la sociedad civil organizada, así como definir sectores estratégicos y sus cadenas de valor, para fortalecer el ecosistema regional en el Estado.

Componente 2: Diagnósticos Socio Económico Regionales.

Contar con diagnósticos socio económicos regionales actualizados, así como enfocados a la realidad del entorno, los cuales servirán para una correcta toma de decisiones por parte de los actores del territorio, presentados en cada región.

Componente 3: Sistematización de Proyectos Regionales.

Desarrollar una biblioteca digital con la información y evidencia documental obtenida del Programa de Refuerzo a la Competitividad Regional, que permita la gestión eficiente de la información para su consulta y que sirva como mecanismo de almacenamiento digital del proyecto.

La biblioteca se integrará por la información de los trabajos realizados referentes a:

- Diagnósticos regionales.
- Formación de equipos regionales (sesiones de capacitación, evidencia de capacitación).
- Resultados obtenidos de la formación (presentación de resultados de la metodología y su aplicación en las regiones).

TERCERA. - BENEFICIARIOS.

Del desarrollo del Programa de Refuerzo de Competitividad, los beneficiarios de la realización de las actividades descritas en el **Anexo 1** del presente instrumento, serán aquellas que se enlistan a continuación, por ser los capacitados por parte de **"LA BENEFICIARIA"**.

- Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua – CODECH
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Juárez
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Delicias
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Parral

- Consejo de Desarrollo Económico Regional Cuauhtémoc
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Camargo
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Chihuahua
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Ojinaga
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Guerrero
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Nuevo Casas Grandes
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Jiménez
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Madera
- Consejo de Desarrollo Económico Regional Guachochi
- Universidad Tecnológica de Parral
- Universidad Tecnológica de Guachochi
- Universidad Tecnológica Camargo

CUARTA. - CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL RECURSO.

El recurso económico descrito en la Cláusula Primera se otorgará en una o varias exhibiciones mediante transferencia electrónica, sujeta a la disponibilidad de los recursos de la Secretaría de Hacienda, a nombre de **"CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA"**, previa solicitud de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a la Secretaría de Hacienda, y previa entrega de la factura que reúna los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación correspondiente, que ampare la entrega de dicha cantidad a nombre de "Gobierno del Estado de Chihuahua", presentado en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ubicado en Ave. Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

QUINTA. - COMPROBACIÓN DEL RECURSO OTORGADO. REQUISITOS FISCALES.

"LAS PARTES" convienen en que el recurso económico se otorga bajo la condición de destinarlo exclusivamente al cumplimiento del objeto contenido en la Cláusula Primera de este convenio y, por lo tanto, **"LA BENEFICIARIA"**, se obliga a exhibir, al (la) Titular de la Dirección General de Vinculación dependiente de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, los siguientes documentos **dentro del período de 30 (treinta) días hábiles posteriores al cumplimiento del Objeto conforme los cronogramas de actividades descritos como Anexo 2, 3 y 4:**

- 1) El original y la copia para su cotejo, de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que compruebe(n) el debido ejercicio del apoyo otorgado, lo anterior, en la inteligencia que de no cumplirse a cabalidad, **"EL PODER EJECUTIVO"** podrá exigir el reintegro de la suma total aportada, más sus respectivos intereses calculados con una tasa de interés del 2% mensual del monto otorgado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2022.
- 2) Un informe por escrito con los resultados obtenidos con la realización del objeto del presente convenio que incluya el logro alcanzado, la población beneficiada, las metas cumplidas, la derrama económica, así como la documentación relacionada, y que sirva para justificar que el recurso otorgado se aplicó exclusivamente en el cumplimiento del objeto contenido en la Cláusula Primera del presente instrumento.

SEXTA. – FACULTAD ECONÓMICA COACTIVA.

“LA BENEFICIARIA” acepta que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo en el presente convenio y/o por cualquier otra circunstancia que así considere “EL PODER EJECUTIVO”, la recuperación del apoyo económico otorgado se llevará a cabo a través de la facultad económica-coactiva en términos de lo que establece la fracción IV del artículo 171 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, y no se le volverá a autorizar ningún otro apoyo económico.

SÉPTIMA. - AUDITORÍA DEL APOYO ECONÓMICO.

“EL PODER EJECUTIVO” a través de la Dirección General de Vinculación dependiente de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, podrá en caso de que “LA BENEFICIARIA” no acredite documentalmente el ejercicio del apoyo otorgado, solicitar a la Auditoría Superior del Estado que ejerza su facultad para auditar la aplicación del apoyo económico, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracción XIV, 14 fracción I inciso c) y 16 fracción V y X, todos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua y en su caso promover ante las autoridades competentes, las responsabilidades administrativas, penales o de cualquier otra índole que resulten.

OCTAVA. - VIGENCIA.

El presente convenio tendrá una vigencia contada a partir de la fecha de su firma y hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones de “LA BENEFICIARIA”, estableciendo como fecha límite el día 03 de Febrero de 2023.

NOVENA. - SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.

“EL PODER EJECUTIVO” a través del (la) Titular de la Dirección General de Vinculación dependiente de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, deberá supervisar y vigilar el destino del apoyo económico otorgado y solicitará por escrito a “LA BENEFICIARIA”, los informes necesarios y la documentación comprobatoria del gasto que acredite el cumplimiento de los compromisos contraídos y de los logros obtenidos con la realización del objeto del presente instrumento legal.

“LA BENEFICIARIA” acepta que en cualquier tiempo la Secretaría de Hacienda, tiene la facultad de solicitar la información respecto de la aplicación del apoyo económico, así mismo le permitirá a su personal la práctica de visitas y revisiones para verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA BENEFICIARIA” acepta expresamente la facultad que le confieren los artículos 1646 y 1647 del Código Administrativo del Estado, al C. Gobernador Constitucional del Estado para decretar la cancelación, la caducidad, la nulidad o la rescisión del presente convenio sin responsabilidad para “EL PODER EJECUTIVO” por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo.

DÉCIMA PRIMERA. - TRANSPARENCIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 fracción VIII y 77 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “LA BENEFICIARIA” está obligado a transparentar la información que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico que en el presente convenio se le otorga, como sujeto obligado, toda vez que es considerada como persona física, que recibe recursos públicos.

DÉCIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES.

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", previamente a la fecha de vencimiento del mismo, cualquier modificación o adhesión deberá constar por escrito y ser firmada por todos los intervinientes.

DÉCIMA TERCERA. - INTERPRETACIÓN.

Para cualquier cuestión no prevista o duda en la interpretación del presente convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo. En caso de prevalecer la controversia, "LAS PARTES" se sujetan expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 03 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

POR "EL PODER EJECUTIVO"


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA


MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

"ENCARGADO(A) DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA"


LIC. JAIME LUCIANO FERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 9/14 CORRESPONDE AL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, CELEBRADO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA", DADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 03 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022.

ANEXO 1

RELATIVO AL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	COSTO POR ACTIVIDAD*	COSTO TOTAL	BENEFICIOS
COMPONENTE 1: DIPLOMADO DE REFUERZO A LA COMPETITIVIDAD REGIONAL.	Semana de formación 1.	Agenda de semana de formación.	\$711,111.11	\$6,400,000.00	1. Transferencia (capacitación de actores clave) de conocimientos de metodología robusta para la identificación, análisis, definición, implementación y evaluación de Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad de cada macro región: 2. Definición de IRCs a impulsar por macro región: 3. Presentaciones públicas de IRCs identificadas por macro región. 4. Documentación por IRCs por macro región, con la definición estratégica y cadena de valor. 5. Documentación de planes de acción por cada IRCs por macro región. <u>Los beneficios se verán reflejados en cada una de las macro regiones citadas en el convenio, las cuales son:</u> 1. Macro región Centro-Sur. 2. Macro región Guachochi. 3. Macro región Poniente. 4. Macro región Parral. 5. Macro región Chihuahua. 6. Macro región Juárez. 7. Macro región Nuevo Casas Grandes.
		Material de apoyo.			
	Iniciativas de Refuerzo Competitivo.	Listas de asistencia de las capacitaciones/talleres impartidos.			
	Priorización de ICR.	Evidencia fotográfica de las capacitaciones/talleres impartidos en las sesiones de formación de los actores clave de las regiones económicas del estado.			
	Semana de formación 2.	Agenda de semana de formación	\$711,111.11		
		Material de apoyo.			
	Iniciativas de Refuerzo Competitivo.	Listas de asistencia de las capacitaciones/talleres impartidos.			
	Priorización de ICR.	Evidencia fotográfica de las capacitaciones/talleres impartidos en las sesiones de formación de los actores clave de las regiones económicas del estado.			
	Semana de formación 3.	Agenda de semana de formación.	\$711,111.11		
		Material de apoyo			
		Listas de asistencia de las capacitaciones/talleres impartidos			
	Análisis y Benchmarking de las cadenas de valor.	Evidencia fotográfica de las capacitaciones/talleres impartidos en las sesiones de formación de los actores clave de las regiones económicas del estado.			
	Semana de formación 4.	Agenda de semana de formación.	\$711,111.11		
		Material de apoyo.			
		Listas de asistencia de las capacitaciones/talleres impartidos.			
	Gestión del cambio.	Evidencia fotográfica de las capacitaciones/talleres impartidos en las sesiones de formación de los actores clave de las regiones económicas del estado.			
	Semana de formación 5.	Agenda de semana de formación.	\$711,111.11		
		Material de apoyo			
		Listas de asistencia de las capacitaciones/talleres impartidos.			
	Plan de acción	Evidencia fotográfica de las capacitaciones/talleres impartidos en las sesiones de formación de los actores clave de las regiones económicas del estado.			
	Semana de formación 6.	Agenda de semana de formación.	\$711,111.11		
		Material de apoyo			
		Listas de asistencia de las capacitaciones/talleres impartidos			
	Plan de acción.	Evidencia fotográfica de las capacitaciones/talleres impartidos en las sesiones de formación de los actores clave de las regiones económicas del estado Diplomados y/o constancias otorgadas a actores clave de las regiones económicas del estado.			
	Iniciativas de refuerzo a la competitividad (IRC) 7 Macro regiones.	Bases de datos por IRCs.	\$711,111.11		
		Documentos de industria y clusters por IRCs.			
		Presentaciones públicas por IRCs.			
		Fotos			

	Fase 1 Identificación y Análisis de IRCs	Listas de asistencia y/o evidencia de sesiones virtuales.		\$711,111.11	
	Iniciativas de refuerzo a la competitividad (IRCs) 7 Macro regiones Fase 2 Análisis estratégico y modelo ideal de la cadena de valor y entorno por IRCs	Documentos de estrategia por IRCs.			
		Base de datos actualizada por IRCs.			
		Presentaciones públicas por IRCs.			
		Fotos			
		Listas de asistencia y/o evidencia de sesiones virtuales.			
	Iniciativas de refuerzo a la competitividad (IRCs) 7 Macro regiones Fase 3. Definición de planes de acción por IRCs	Planes de acción por IRCs.			
		Base de datos actualizada por IRCs.			
		Presentaciones públicas por IRCs.			
		Fotos			
		Listas de asistencia y/o evidencia de sesiones virtuales.			
		Documento de recomendaciones de política pública.			

*COSTO POR ACTIVIDAD. - Valores estimados.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	COSTO POR ACTIVIDAD*	COSTO TOTAL	BENEFICIOS
COMPONENTE 2: DIAGNÓSTICOS SOCIO ECONÓMICOS REGIONALES	Investigación previa por región económica del Estado	Entrega de diagnósticos de las diferentes regiones económicas del Estado: Macro región Centro-Sur. Macro región Guachochi. Macro región Poniente. Macro región Parral. Macro región Chihuahua. Macro región Juárez. Macro región Nuevo Casas Grandes.	\$300,000.00	\$1,800,000.00	Diagnósticos socio económicos de las macro regiones: Macro región Centro-Sur. Macro región Guachochi. Macro región Poniente. Macro región Parral. Macro región Chihuahua. Macro región Juárez. Macro región Nuevo Casas Grandes.
	Búsqueda de fuentes de información de las diferentes regiones económicas del Estado		\$300,000.00		
	Minería de base de datos de las diferentes regiones económicas del Estado.		\$300,000.00		
	Análisis de información de las diferentes regiones económicas del Estado.		\$300,000.00		
	Elaboración de presentaciones de los diagnósticos de las diferentes regiones económicas del Estado.		\$300,000.00		
	Entrega de diagnósticos de las diferentes regiones económicas del Estado.		\$300,000.00		

*COSTO POR ACTIVIDAD. - Valores estimados.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	COSTO POR ACTIVIDAD*	COSTO TOTAL	BENEFICIOS
COMPONENTE 3: SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES (BIBLIOTECA DIGITAL).	Mapeo final de requerimientos	Plataforma de biblioteca digital. Manuales de usuario. Layouts de la biblioteca digital.	\$114,285.71	\$800,000.00	Plataforma de biblioteca digital Manual de usuario de la plataforma de biblioteca digital Layout de la plataforma de biblioteca digital
	Desarrollo programático		\$114,285.71		
	Validación preliminar		\$114,285.71		
	Ajustes de desarrollo		\$114,285.71		
	Entrega y validación final		\$114,285.71		
	Instalación y entrega en servidores.		\$114,285.71		
	Capacitación a funcionarios responsables de operar la plataforma		\$114,285.71		

*COSTO POR ACTIVIDAD. - Valores estimados.

ANEXO 2

RELATIVO AL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

Componente 1: Diplomado de Refuerzo a la Competitividad Regional.

Actividad	2022																											
	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre							
	Semanas																											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Actividades de formación de los equipos de las 7 macro regiones																												
Semana de formación 1 - Iniciativas de Refuerzo Competitivo. Priorización de IRCs.																												
Semana de formación 2 -Iniciativas de Refuerzo Competitivo. Priorización de IRCs.																												
Semana de formación 3 - Análisis y Benchmarking de las cadenas de valor.																												
Semana de formación 4 - Gestión del cambio.																												
Semana de formación 5 - Plan de acción.																												
Semana de formación 6 - Plan de acción.																												
Iniciativas de refuerzo a la competitividad (IRCs) 7 macro regiones																												
-Macro región Centro-Sur. -Macro región Guachochí. -Macro región Poniente. -Macro región Parral. -Macro región Chihuahua. -Macro región Juárez. -Macro región Nuevo Casas Grandes.																												

Nota. Las fechas pueden cambiar de acuerdo al avance del programa y proyecto derivado de condiciones no imputables a la CANACINTRA.

ANEXO 3

RELATIVO AL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

Componente 2: Diagnóstico Socio Económicos Regionales.

Actividad	2022											
	Semanas											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Investigación previa por región económica del Estado												
Búsqueda de fuentes de información de las diferentes regiones económicas del Estado												
Minería de base de datos de las diferentes regiones económicas del Estado (Múltiples fuentes)												
Análisis de información de las diferentes regiones económicas del Estado												
Elaboración de presentaciones de los diagnósticos de las diferentes regiones económicas del Estado: -Macro región Centro-Sur. -Macro región Guachochi. -Macro región Poniente. -Macro región Parral. -Macro región Chihuahua. -Macro región Juárez. -Macro región Nuevo Casas Grandes.												
Entrega de diagnósticos de las diferentes regiones económicas del Estado: -Macro región Centro-Sur. -Macro región Guachochi. -Macro región Poniente. -Macro región Parral. -Macro región Chihuahua. -Macro región Juárez. -Macro región Nuevo Casas Grandes.												

Nota: Las fechas pueden cambiar de acuerdo al avance del programa y proyecto derivado de condiciones no imputables a la CANACINTRA.

Color naranja = Entrega de diagnósticos finales.

p



[Handwritten signature]

ANEXO 4

RELATIVO AL CONVENIO DE APOYO ECONÓMICO No. CAE-0364/2022-SIDE/DGV, QUE FORMALIZAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA.

Componente 3: Sistematización de Proyectos Regionales.

Actividad	Meses																			
	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Mapeo final de requerimientos																				
Desarrollo programático																				
Validación preliminar																				
Ajustes de desarrollo																				
Entrega y validación final																				
Instalación y entrega en servidores.																				
Capacitación a funcionarios responsables de operar la biblioteca digital.																				

Nota. Las fechas pueden cambiar de acuerdo al avance del programa y proyecto derivado de condiciones no imputables a la CANACINTRA.